

Número del cupo	Mercancías	Partidas arancelarias	Valor del contingente — Dólares	Fecha de convocatoria			Vencimiento			Cantidad convocada — Dólares
				D.	M.	A.	D.	M.	A.	
35	Lámparas, tubos y válvulas de todas clases; otros elementos y piezas, no liberadas, para la fabricación de aparatos electrónicos y de los de la partida 85.15	85.15 A, 85.15 B, 85.15 F, 85.20, 85.21 A, 85.21 B, 85.21 C, 85.21 D, 85.21 E, 85.21 F, 85.21 G, 85.21 H, Ex. 85.28	3.500.000	Abierto permanentemente			con repartos mensuales.			
36	Piezas y objetos de carbón y grafito, no liberados, con o sin metal, para usos eléctricos y electrónicos	Ex. 85.24	500.000	1	4	1962	1	5	1962	250.000
37	Vehículos y material para vías férreas, no liberados	Ex. 86.01, Ex. 86.02, 86.03, 86.04, Ex. 86.05, 86.06, 86.08, Ex. 86.09	750.000	15	4	1962	14	5	1962	375.000
38	Tractores de oruga y sus piezas.	87.01 B, Ex. 87.06	5.000.000	13	2	1962	14	3	1962	2.500.000
39	Autobuses y piezas para su fabricación	Ex. 87.02 A2, Ex. 87.04, Ex. 87.06	1.000.000	1	3	1962	1	4	1962	500.000
40	Material contra incendios, no liberado, y piezas para su fabricación	Ex. 87.03, Ex. 87.04, Ex. 87.06	1.000.000	1	3	1962	1	4	1962	500.000
41	Piezas y elementos para la fabricación de vehículos para el transporte por carretera, excepto autobuses	Ex. 87.06 y Ex. 87.12	3.000.000	1	3	1962	1	4	1962	1.500.000
42	Anteojos, gemelos, gafas y artículos análogos y sus manufacturas, incluso las partes ...	90.03, 90.04 y 90.05	50.000	15	3	1962	15	4	1962	50.000
43	Termómetros clínicos, contadores de todas clases, taxímetros, y sus piezas	90.23 A, 90.26, Ex. 90.27, Ex. 90.29 B	50.000	15	3	1962	15	4	1962	50.000
44	Instrumentos de música, no liberados; aparatos para registro y reproducción de sonido; partes y piezas sueltas	92.02, 92.03, 92.04, 92.05, 92.06, 92.07, 92.08, 92.09, 92.11, 92.12 y 92.13	300.000	1	4	1962	1	5	1962	150.000
45	Juguetes, juegos y artículos para recreo	97.01, 97.02, 97.03, 97.04, 97.05 y 97.08	100.000	1	4	1962	1	5	1962	100.000
46	Material de equipo para nuevas inversiones	Secciones XVI y XVII	50.000.000	Permanente			abierto.			

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto número 722: Jardinería y zonas de juego en el poblado de absorción número 1 de Entrevías.

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 722: Jardinería y zonas de juego en el poblado de absorción número 1 de Entrevías, por un tipo de licitación de 750.672,33 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, a las once

horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 1 de enero de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—557.